

Nº DE EXPEDIENTE: 2016/003/074/07

**ACTA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE C)**

ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO FORAL ADHERIDAS DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	553.400,00 €
IVA	21%
TOTAL	669.614,00 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENTA:

MIREN B. LOPEZ-URIBARRI GOICOLEA
SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIONES
MUNICIPALES

Lugar: Sala de "Apertura de plicas"
BILBAO, Hurtado de Amézaga 6,
planta baja

VOCALES:

Fecha: 11 de enero de 2017

**SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN:**

Hora de comienzo: 10:00

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:
ESTIBALITZ URIBEMANDA GUTIERREZ
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Hora de finalización: 10:20

SECRETARIA:

SONIA BAIGORROTEGUI GARCÍA
JEFA SECCIÓN DE SERVICIOS



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

Del examen y calificación practicada resultan admitidas y rechazadas con los motivos que se relacionan, las siguientes empresas:

Admitidas:

1. BAIMEN, S.A. NIF A-48220370
2. ELECTRO VIZCAYA, S.A. NIF A-48115000
3. ALMACENES ELÉCTRICOS VASCONGADOS, S.A. NIF A-48166169
4. ELECTRICIDAD N. OSÉS S.A. NIF A-48117881
5. GUERIN S.A. NIF nº A-08178097
6. COMERCIAL HISPANOFIL S.A.U. NIF A-48116404
7. SOKOEL, S.A. NIF A-48731400

Rechazadas: ninguna.

A continuación, la presidencia ordena la apertura y examen de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios no cuantificables automáticamente de las licitadoras admitidas, acordándose su remisión al especialista por razón de la materia, a fin de emitir informe, para el estudio de las proposiciones en relación con los criterios de selección en aras a determinar la oferta más ventajosa.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente al del acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto si a su interés conviene.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Vº Bº
PRESIDENTA